

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 039 Febrero 19 de 2020

"Por la cual se modifica una Resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería avaló virtualmente la modificación de la Resolución No. 024 del Consejo de Facultad de enero 28 de 2020, en cuanto a realizar cambios en el presupuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar la Resolución No. 024 del Consejo de Facultad de enero 28 de 2020, en cuanto a la distribución de los rubros y el Fondo Común del 10% al 18%.

CONCEPTO	VALOR TOTAL	
INGRESOS	\$297.000.000	
INGRESOS DEL PROYECTO		
TOTAL INGRESOS	\$297.000.000	
COSTOS DE PERSONAL	\$203.742.000	
Personal Nombrado de la Universidad		
Bonificación Profesor Jorge Enrique García	\$5.000.000	
Bonificación Profesor Ciro Jaramillo	\$5.000.000	
Personal externo de la Universidad	\$193.742.000	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$8.910.000	
Imprevistos	\$1.188.000	
TOTAL COSTOS	\$213.840.000	
DIFERENCIA	\$83.160.000	
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$83.160.000	
Fondo Común (18%)	\$53.460.000	
Facultad o Instituto (5%)	\$14.850.000	
Escuela EICG (2%)	\$5.940.000	
Área de Geomática (1,5%)	\$4.455.000	
Gruopo de Investigación GITTV (1.5%)	\$4.455.000	
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$83.160.000	

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE YACÚMPLAS

JRO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA

Secretaria Consejo de Facultad





ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.

Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Administrativa (cuando aplique)

		del Convenio o Contrato	
Cód,Subgrup	CONCE	РТО	VALOR TOTAL
	INGRESOS		= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
	INGRESOS DEL PROYECTO		\$297.000.000
	TOTAL INGRESOS		\$297.000.000
	GASTOS		
A = 16 70	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
77/2007	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		
	5 COSTOS DE PERSONAL		\$203.742.000
	5.1 Personal Nombrado de la Universidad (Max	70% (tem 5)	\$10.000.000
	J E Garcia		\$5.000.000
	C. Jaramillo		\$5.000.000
5500	5.2 Personal Externo de la Universidad		\$193.742.000
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	8 GASTOS GENERALES		
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	A	
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)		\$1.188.000
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECT	0	\$8.910.000
	TOTAL COSTOS		\$213.840,000
	DIFERENCIA		\$83.160,000
38	SALDO ACUMULADO		
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		\$83.160.000
	30% del personal		
	XX% de los costos totales del proyecto ¹		
	Valor de los equipos, materiales e infraestruc	tura	
	Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria		
	Rendimientos financieros y otros		
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	XX% ²	
	Distribución de Recursos		
	Fondo Común	18%	\$53,460,000
	Facultad o Instituto	5%	\$14.850.000
	Escuela Ingenieria Civil y geomatica	2%	\$5,940.000
	Area de Geomática	1,5%	\$4.455.000
1	Grupo de Ivestigación GITTV	1,5%	\$4.455.000
	Total Recursos		

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".

Observaciones (Uso exclusivo del Rector)		
37		
1		
* e= 1	Form	
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico	

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)





FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 024

Enero 28 de 2020

"Por la cual se aprueba un Contrato"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente contrato

Nombre del Contrato:

Contrato Nacional con Entidad Privada, a suscribir entre la empresa ZONAS ESPECIALES EMPRESARIALES DE SERVICIOS SOCIEDAD PROMOTORA - ZEES y la Universidad del Valle.

Objeto:

Ejecutar el estudio de movilidad, usos del suelo y topografía a nivel de prefactibilidad para el proyecto denominado: ZONAS ESPECIALES EMPRESARIALES DE SERVICIOS SOCIEDAD PROMOTORA – ZEES, ubicado en la Poligonal H en la ciudad de Santiago de Cali,.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinador:

Profesor Ciro Jaramillo Molina

Duración:

Cuatro (04) meses hasta junio 30 de 2020

Valor:

El contrato tiene un costo total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE.

(\$ 297.000.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL	
INGRESOS	\$297.000.000	
INGRESOS DEL PROYECTO		
TOTAL INGRESOS	\$297.000.000	
COSTOS DE PERSONAL	\$218.295.000	
Personal Nombrado de la Universidad		
Bonificación Profesor Jorge Enrique García	\$5.000.000	
Bonificación Profesor Ciro Jaramillo	\$5.000.000	
Personal externo de la Universidad	\$208.295.000	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$14.850.000	
Imprevistos	\$1.485.000	
TOTAL COSTOS	\$234.630.000	
DIFERENCIA	\$62.370.000	
Fondo Común (10%)	\$29.700.000	
Facultad o Instituto (5%)	\$14.850.000	
Escuela EICG (2%)	\$5.940.000	
Área de Geomática (2%)	\$5.940.000	
Gruopo de Investigación GITTV (2%)	\$5.940.000	
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$62.370.000	

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS

Vicedecana Académica

